

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

18574 ACCIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público la reducción de capital de Acciona, Sociedad Anónima, en la cifra de 6.290.450 euros, mediante amortización de 6.290.450 acciones propias poseídas en autocartera, quedando la cifra del capital social fijada en 57.259.550 euros con efecto desde el día 6 de junio de 2012, según acuerdo del Consejo de Administración por el que se ejecuta el acuerdo adoptado por la Junta General de accionistas celebrada el día 24 de mayo de 2012.

La reducción del capital se ha realizado con cargo a reservas voluntarias, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por igual importe que el valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción será amortizar las acciones propias.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web de la sociedad (www.acciona.es).

Madrid, 6 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Acciona, Sociedad anónima, Jorge Vega-Penichet López.

ID: A120043350-1